

**RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON PRIORIDAD EN RELACIÓN CON LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, Y DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/20.**

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía regula en su Título II, Capítulo VI, las enseñanzas artísticas profesionales, y entre ellas, las de música y danza. En su artículo 87, contempla la simultaneidad de estudios, disponiendo a tal fin que la Administración educativa adoptará medidas de organización y de ordenación académica para facilitar al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria, añadiendo que con esa finalidad se podrán crear centros integrados y se establecerán convalidaciones.

Por otro lado, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, en su artículo 39 regula la condición de deportista de alto rendimiento disponiendo que la Administración de la Junta de Andalucía, para apoyar a los deportistas que reúnan tal condición, a fin de facilitarles la práctica del deporte y su integración social y profesional durante su carrera deportiva y al final de la misma, podrá adoptar medidas de fomento en el sistema educativo, así como la articulación de planes y programas que permitan compatibilizar la formación académica con el rendimiento deportivo.

De conformidad con lo anterior, con la finalidad de apoyar al alumnado de enseñanzas profesionales de música y danza, así como al alumnado que siga programas deportivos de alto nivel o de alto rendimiento, el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, contempla en su artículo 26.1 la prioridad en la admisión del alumnado.

Dicho artículo 26.1 dispone que el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas regladas de música o danza y de educación secundaria tendrá prioridad para ser admitido en los centros que impartan educación secundaria que determine la Consejería competente en materia de educación, añadiendo que el mismo tratamiento se aplicará a los alumnos y alumnas que sigan programas deportivos de alto nivel o de alto rendimiento.

Asimismo, la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en su artículo 3, regula el alumnado con prioridad específica en la admisión, de conformidad con lo establecido en el citado Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

Código: tFc2e709X72MBIHuybZK0E4cp5/s2R. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e709X72MBIHuybZK0E4cp5/s2R	PÁGINA	1/4

Vistas las propuestas de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citado Decreto 40/2011, de 22 de febrero, esta Dirección General de Planificación y Centros

### HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria con prioridad en la admisión en relación con el alumnado que curse enseñanzas profesionales de música y danza, y deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, para el curso escolar 2019/20, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución se publicará en el Portal de Escolarización de la Consejería de Educación y Deporte, a efectos meramente informativos, el mismo día de su firma.

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: José María Ayerbe Toledano.

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e709X72MBIHuybZK0E4cp5/s2R	PÁGINA	2/4

## ANEXO

**LISTADO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA, Y DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2019/20.**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	SIMULTANEIDAD
ALMERIA	ALMERÍA	04001151	IES Celia Viñas	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
ALMERIA	ALMERÍA	04700156	IES Bahía de Almería	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
ALMERIA	EL EJIDO	04002313	IES Santo Domingo	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	ALGECIRAS	11000368	IES Isla Verde	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	11000711	IES Alminares	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	CÁDIZ	11700688	IES San Severiano	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11002213	IES Poeta García Gutiérrez	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11003205	IES Padre Luís Coloma	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	11003916	IES Mar de Poniente	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	11700603	IES Pintor Juan Lara	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	SAN FERNANDO	11700512	IES Jorge Juan	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11005551	IES Francisco Pacheco	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14002996	IES López Neyra	ESO-BACH y EPM-DAR
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14002923	IES Maimónides	ESO-BACH y EPM-EPD
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14700067	IES Alhaken II	ESO-BACH y DAR
CÓRDOBA	CÓRDOBA	14007180	IES Blas Infante	ESO-BACH y DAR
CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	14005936	IES Álvarez Cubero	ESO-BACH y DAR
GRANADA	GRANADA	18700098	IES Zaidín Vergeles	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
GRANADA	GRANADA	18010185	IES Alhambra	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
HUELVA	HUELVA	21700058	IES Pablo Neruda	ESO-BACH y EPM
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	23000106	IES Alfonso XI	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	ANDÚJAR	23000556	IES Ntra. Sra. de la Cabeza	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	BAEZA	23000817	IES Santísima Trinidad	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	BAILÉN	23700840	IES María Bellido	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	JAÉN	23700271	IES El Valle	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	LA CAROLINA	23001287	IES Martín Halaja	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR

JAÉN	LINARES	23002851	IES Reyes de España	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
JAÉN	ÚBEDA	23006029	IES Francisco de los Cobos	ESO-BACH y EPM-EPD-DAR
MÁLAGA	MÁLAGA	29005989	IES Politécnico Jesús Marín	BACH y EPD
MÁLAGA	MÁLAGA	29701052	IES Sagrado Corazón	ESO y EPD
MÁLAGA	MÁLAGA	29005916	IES La Rosaleda	BACH y EPM
MÁLAGA	MÁLAGA	29005965	IES Sierra Bermeja	ESO y EPM
MÁLAGA	MÁLAGA	29010870	IES Mare Nostrum	ESO-BACH y EPM
MÁLAGA	MARBELLA	29006854	IES Sierra Blanca	ESO-BACH y DAR
SEVILLA	SEVILLA	41700178	IES Punta del Verde	ESO-BACH y EPD
SEVILLA	SEVILLA	41700415	IES Ciudad Jardín	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41006936	IES Murillo	ESO-BACH y EPD
SEVILLA	SEVILLA	41006900	IES Velázquez	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41006894	IES San Isidoro	ESO-BACH y EPM
SEVILLA	SEVILLA	41700038	IES Macarena	ESO-BACH y DAR
SEVILLA	SEVILLA	41009044	IES Ramón Carande	ESO-BACH y EPD

ESO: Educación Secundaria Obligatoria.

BACH: Bachillerato.

EPD: Enseñanzas Profesionales de Danza.

EPM: Enseñanzas Profesionales de Música.

DAR: Deportista de Alto Nivel o de Alto Rendimiento.

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e709X72MBIHuybZK0E4cp5/s2R	PÁGINA	4/4